

NOTA DE PRENSA N° 163-2019

Comisión Distrital del Programa Nacional de Acceso a la Justicia y Justicia en tu Comunidad

Realizo Charla Informativa en el Distrito de Santo Domingo de Capillas - Huaytará

Con el objeto de facilitar el Acceso a la Justicia servidores judiciales realizaron una audiencia por Faltas.



La Comisión Distrital del Programa Nacional de "Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad de la CSJ Ica", continuó con las charlas informativas en los distritos que comprenden este distrito judicial, en esta oportunidad se realizaron charlas informativas en el Distrito de "Santo Domingo de Capillas", Provincia de Huaytará.

Al referido distrito que se encuentra ubicado a 3,367 m.s.n.m, se constituyó el Dr. Jorge Luis Lévano Hernández, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado y Penal de Investigación Preparatoria del Distrito de Santiago de Chocorvos, y el Secretario Judicial en Materia Penal, Jime Añahuari Huamani.

En Local de la Municipalidad Distrital de "Santo Domingo de Capillas", se realizó la charla informativa a los alumnos del Nivel Secundario de la I.E. "José Carlos Mareategui" y a la Población en General, tocando temas como "Violencia Familiar", y otros en materia penal.

Audiencia por Faltas

Teniendo en consideración que el referido distrito, se encuentra a tres horas del Distrito de "Santiago de Chocorvos" – donde se encuentra el Juzgado-, y con el objeto de facilitar el acceso a la Justicia a la población, el Magistrado Jorge Luis Lévano Hernández, fijó fecha para la realización de una Audiencia por Faltas, la misma que se realizó en una de las oficinas de la Municipalidad, tomán-

dose las declaraciones de cada una de las partes, evitando dilaciones innecesarias en la tramitación de los procesos.

Ica, 04 de Julio del 2019
Oficina de Imagen Institucional
Corte Superior de Justicia de Ica





NOTA DE PRENSA N° 164-2019

Primera Sala Penal de Apelaciones y Flagrancia de Ica

Confirma Cadena Perpetua por el Delito de Violación Sexual de menor de Edad

Superior Colegiado corroboró que se encuentra acreditado el delito y la responsabilidad penal del sentenciado Pepe Antezana Gallegos.



Dr. JARA PEÑA



Dr. ALBUJAR DE LA ROCA



Dr. SALAZAR PEÑALOZA

En audiencia privada de apelación de sentencia, la Primera Sala Penal de Apelaciones y Flagrancia de Ica, confirmó la sentencia que condena al acusado **Pepe Antezana Gallegos**, como autor y responsable del delito contra la Libertad Sexual, en la modalidad de violación sexual de menor de edad, delito previsto en el Inciso 1 del artículo 173 del Código Penal, en agravio de la menor de iniciales L.E.O.A, a la pena privativa de libertad de **Cadena Perpetua**.

El Colegiado conformado por los señores jueces superiores Osmar Albuja De la Roca (Presidente), Segundo Florencio Jara Peña (D.D) y Rafael Salazar Peñaloza, luego de haber efectuado el análisis exhaustivo de la sentencia emitida por el

Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Zona Sur – Ica, en función a los argumentos expuestos por el impugnante, el persecutor oficial del delito y la actividad probatoria actuada en primera instancia, determinaron que se encuentra acreditado el delito y la responsabilidad penal del sentenciado.

Los hechos se sustentan que en el mes de setiembre de 2013 cuando la agraviada de iniciales L.E.O.A. tenía la edad de 9 años, fue víctima de abuso sexual por parte de Pepe Antezana Gallegos -quien viene a ser su tío-, cuando este vivía en la casa de la menor ubicada en el Distrito de la Tinguíña, en circunstancias que su señora madre había salido, el acusado ingreso a su cuarto y aprovecho para ultrajarla sexualmente.

Del veredicto se tiene que la conducta del sentenciado se encuentra tipificada en el artículo 173, primer párrafo, inciso 1 del Código Penal, vigente en la fecha que sucedieron los hechos, que establece “El que tiene acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal o realiza otros actos análogos introduciendo objetos o partes del cuerpo por alguna de las dos primeras vías, con un menor de edad, será reprimido con las siguientes penas privativas de libertad: 1. Si la víctima tiene menos de diez años de edad, la pena será de cadena perpetua. (...)”

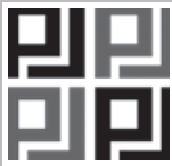
Ica, 04 de Julio del 2019
Oficina de Imagen Institucional
Corte Superior de Justicia de Ica



ÍNDICE

1. REMATE JUDICIAL

2. EDICTO JUDICIAL



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

OFICINA
DE ICA

Calle Ayacucho
N° 500 - Ica

1. REMATE JUDICIAL

SEGUNDO REMATE PÚBLICO
Exp. N° 00898-2015-0-1401-JR-CI-03, en los seguidos por **SCOTIABANK PERU SAA**, con **SIXTO ELEAZAR BARRIENTOS ONCEBAY Y MARUJA JUSTINA ESPINOZA ROMUCHO** sobre Ejecución de Garantías, el **TERCER JUZGADO CIVIL DE ICA – SEDE CENTRAL** a cargo de la señora Juez **Dra. Claudia Cuestas Alvarado** y Especialista Legal **Dr. José Luis Ruiz Lacarrique**, ha dispuesto sacar a **REMATE PÚBLICO** en **SEGUNDA**

CONVOCATORIA los siguientes inmuebles:

1) Inmueble ubicado en el Tercer Piso de la Calle Camaná N° 450 Sub Lote B, Urbanización La Morales Block C Departamento C-302, distrito, provincia y departamento de Ica, inscrito en la Partida N° 11065257 del Registro Inmueble de Ica, Zona Registral N° XI Sede Ica, Oficina Registral ICA.

GRAVAMENES Y CARGAS: a) **HIPOTECA**, a favor del Banco Scotiabank Perú SAA hasta por la suma de S/. 288,939.15 Nuevos Soles, Escritura Pública N° 493 del 25.04.2014, Notario Público de Ica Dr. César E. Sánchez Baiocchi por licencia de la titular Dra. Ana Jara Velásquez, As. D00006 de la partida 11065257.

TASACION: S/. 290,412.00 (Doscientos noventa mil cuatrocientos doce con 00/100 soles).-

BASE: S/. 164,566.80 (Ciento sesenta y cuatro mil quinientos sesenta y seis con 80/100 soles), equivalente a las dos terceras partes de la Tasación con la deducción de una vez 15% de Ley.

2) Azotea de calle Camaná N° 450 Sub Lote B, Urbanización La Morales Block C, Lavandería C-508 Distrito, provincia y Departamento de Ica, inscrito en la Partida N° 11065284 del Registro Inmueble de Ica.

GRAVAMENES Y CARGAS: a) **HIPOTECA**, a favor del Banco Scotiabank Perú SAA hasta por la suma de S/. 288,939.15 Nuevos Soles, Escritura Pública N° 493 del 25.04.2014, Notario Público de Ica Dr. César E. Sánchez Baiocchi por licencia de la titular Dra. Ana Jara Velásquez, As. D00006 de la partida 11065284.

TASACION: S/. 33,871.50 (Treinta y tres mil ochocientos setenta y uno con 50/100 soles).-

BASE: S/. 19,193.85 (Diecinueve mil ciento noventa y tres con 85/100 Soles), equivalente a las dos terceras partes de la Tasación con la deducción de una vez 15% de Ley.

DIA Y HORA DEL REMATE DE AMBOS INMUEBLES: 15 de JULIO de 2019 en el siguiente horario:

a) Inmueble ubicado en el Tercer Piso de la Calle Camaná N° 450 Sub Lote B, Urbanización La Morales Block C Departamento C-302, distrito, provincia y departamento de Ica, inscrito en la Partida N° 11065257 del Registro Inmueble de Ica, Zona Registral n° XI Sede Ica, Oficina Registral ICA, a las **08:30 am**.

b) Azotea de calle Camaná N° 450 Sub Lote B, Urbanización La Mora-

les Block C, Lavandería C-508 Distrito, provincia y Departamento de Ica, inscrito en la Partida N° 11065284 del Registro Inmueble de Ica; a las **08:45 am**.

LUGAR DEL REMATE DE AMBOS INMUEBLES: Local del Juzgado ubicado en Calle Ayacucho N° 500, Provincia y Departamento de Ica.

Martillero Público que se encargará de realizar el Remate Público: Rodolfo Reátegui Herrera.

POSTORES: Oblarán el 10% del valor de Tasación en efectivo o en cheque de gerencia girado a su nombre; presentarán documento de identidad (copia y original); Arancel Judicial (original y copia firmados) donde conste el número del Juzgado, expediente y documento de identidad. El adjudicatario pagará concluido el acto de remate los honorarios del Martillero Público que están afectos al IGV.-Ica, 07 de junio de 2019 **RODOLFO REATEGUI HERRERA - ABOGADO MARTILLERO PÚBLICO - REG. N° 123 - JOSE RUIZ LECARNAQUE - SECRETARIO JUDICIAL - 3ER JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL DE ICA - CSJI.**

(4, 5 y 6 Julio)

SEGUNDA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO

En los seguidos por **CREDICORP CAPITAL SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.**, en representación del **PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D. LEG. N° 681, TITULO XI CUSCO 2018**, sucesor procesal del BANCO DE CREDITO DEL PERU contra **ERIKA FAJARDO SOLARI** y **JUAN CARLOS JANAMPA ALBINO** sobre Ejecución de Garantía, Expediente N° 515-2012-0-1408-JR-CI-01, el Juzgado Civil de Chincha a cargo del Señor Juez Dr. Rey Jesús García Carrizales, Secretario Judicial Dr. Luis Alberto Angulo Félix, han dispuesto que el suscrito saque a remate judicial en **SEGUNDA CONVOCATORIA**, el inmueble ubicado en el Centro Poblado Sunampe Mz. O, Lote 18B, Distrito de Sunampe, Provincia de Chincha y Departamento de Ica, con áreas, linderos y medidas perimétricas que corre inscrito en la partida registral N° P21006432 de la zona registral N° XI – Sede Ica.

VALOR DE LA TASACIÓN: US\$. 14,881.00 (catorce mil ochocientos ochenta y uno con 00/100 Dólares Americanos).

BASE DE REMATE: US\$. 8,432.56 (ocho mil cuatrocientos treinta y dos con 56/100 dólares americanos), equivalente a las 2/3 partes de la tasación,

menos el 15%.-

AFECTACIONES: As.00005 Hipoteca constituida por sus propietarios a favor del BANCO DE CREDITO DEL PERU hasta por la suma de S/. 52,487.49 Nuevos Soles. Conforme a la Escritura Pública de fecha 28/05/2010 extendida ante el Notario Público NAKASONE DIZAMA ROSA ANGELICA en la Ciudad de Chincha.

DIA Y HORA DE REMATE: El día 18 de julio de 2019 a las 14:50 horas.-

LUGAR DEL REMATE: En el hall del Juzgado Civil de Chincha, sito en la Plaza de Armas N° 412 - cuarto piso, Provincia de Chincha y Departamento de Ica.

LOS POSTORES: Oblarán no menos del diez por ciento del valor de tasación en efectivo o cheque de gerencia a su nombre; adjuntar Tasa Judicial por derecho a participar en el remate judicial consignando número de expediente y generales de ley, mostrar DNI y tratándose de personas jurídicas deberán además entregar la Vigencia de Poderes correspondiente (traer copia fotostática de la Tasa, del DNI y de la vigencia de poderes de ser el caso); el adjudicatario abonará el saldo del precio del remate dentro del tercer día de realizado el acto de la subasta pública, caso contrario perderá la suma depositada sin lugar a reclamo. Los Honorarios del Martillero Público son por cuenta del adjudicatario más el IGV de acuerdo a Ley y serán cancelados al concluir el remate.- **ADOLFO BENJAMIN GARRA ESCALANTE - MARTILLERO PÚBLICO – REG. N° 305.- LUIS A. ANGULO FELIX – SECRETARIO – JUZGADO CIVIL DE CHINCHA.**

(4,5 y 6 Julio)

PRIMER REMATE JUDICIAL

En los seguidos por Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica SA con Fabiola María Contreras Flores, Nancy Ysabel Donayre Tincopa, Juan Carlos Baldón Vega y Juan Ángel Gala Tincopa sobre Obligación de dar suma de dinero, Exp. N° 572-2014-0-1401-JP-CI-03 por orden del Tercer Juzgado de Paz Letrado - Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Ica sito en Calle Ayacucho n° 500, 3er piso a cargo de la señora Magistrada Doctora Milagros del Pilar Ylave Ochoa especialista legal Nydia Donaire Castillo, la suscrita Martillera Pública, rematará en Primera Convocatoria el bien inmueble ubicado en: Centro Poblado Santa Margarita Mz. F, Lote 12, del Distrito de Santiago Provincia y Departamento de Ica, con áreas, linderos y medidas perimétricas que corre inscrito en la partida registral n° P07100521 del Registro de Propiedad Inmueble de Ica.-

VALOR DE LA TASACIÓN: S/ 37,724.83 (treinta y siete mil setecientos veinticuatro y 83/100) soles.

BASE DEL REMATE: S/ 25.149.88 (veinticinco mil ciento cuarenta y nueve

y 88/100) soles, equivalente a las 2/3 partes de la tasación.

GRAVAMENES Y CARGAS: Asiento 00003 Embargo.- A favor Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica S.A. hasta por la suma de S/ 14,500.00 (catorce mil quinientos y 00/100) soles. Tercer Juzgado de Paz Letrado de Ica, secretaria Judicial Zoila Medina Gandarillas, Juez Pilar Contreras Ortiz. El Título fue presentado el 04-07-2014.

DIA Y HORA DEL REMATE: 22 de julio de 2019 a las 11.00 am (hora exacta).

LUGAR: Calle Ayacucho n° 500. 3er piso - Ica

POSTORES: Oblarán el 10% del Valor de la Tasación en efectivo o cheque de gerencia sin sello de No Negociable girado a nombre del mismo postor y presentaran el original del pago del arancel judicial respectivo, a nombre del Juzgado, consignando el número de expediente, el número de Documento de Identidad, firma y adjuntando fotocopia simple de todos los documentos, mostrar DNI y tratándose de personas jurídicas deberán además entregar la Vigencia de Poderes correspondiente (traer copia fotostática de la Tasa, del DNI y de la vigencia de poderes de ser el caso); el adjudicatario abonará el saldo del precio del remate dentro del tercer día de realizado el acto de la subasta pública, caso contrario perderá la suma depositada sin lugar a reclamo. Además deberá adjuntar tasa judicial (CODIGO 07153) Los Honorarios del Martillero Publico son por cuenta del adjudicatario y serán cancelados a la firma del Acta, de acuerdo a la escala de comisiones determinada en el artículo 18° del D.S. 008-2005-JUS y están afectos al IGV. Ica 14 de junio de 2019. **MERCEDES N. TELLO FLORES – MARTILLERO PÚBLICO – REG N° 331 – NYDIA DONAIRE CASTILLO – SECRETARIA JUDICIAL – TERCER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE ICA – CSJI.**

(4,5,6,8 Y 9 Julio)

SEGUNDA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO

Demandante: BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ **Demandados:** GELACIO HERRERA DE LA TORRE, CHRIS CAR E.I.R.L., **Materia:** OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO, **Expediente N°** 00648-2017-0-1401-JR-CI-02, **Juzgado:** Segundo Juzgado Especializado Civil de Ica, **Juez:** BENJAMÍN GALDOS GAMERO, **Secretaria Judicial:** MARIA ANGÉLICA URIBE ARANA, **Martillero Público:** ALDO MARTÍN ZAMORA MILLONES - REG. N° 211. **CONVOCATORIA:** SEGUNDO REMATE PÚBLICO, **BIEN MATERIA DE REMATE:** INMUEBLE UBICADO EN CENTRO POBLADO DE PARCONA - CERCADO (PRIMERA ETAPA) MZ A3 LOTE 24 DEL DISTRITO DE PARCONA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA, INSCRITO EN PARTIDA ELECTRÓNICA N° P07008987 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD IN-

MUEBLE - ZONA REGISTRAL N° XI - SEDE ICA (**DESCRIPCIÓN:** ÁREA 180.38 M2, FRENTE CON CALLE SAN MARTÍN CON 6.05 ML., DERECHA CON LOS LOTES 26 Y 3, CON 30.11 ML., IZQUIERDA CON LOTE 23ª, CON 30.21 ML., FONDO CON LOS LOTES 3 Y 7, CON 6.00 ML., **DISTRIBUCIÓN:** **PRIMER PISO:** 01 ALMACÉN DE TECHO ALTO, OFICINA Y ½ BAÑO TECHO NORMAL, ESCALERA AL SEGUNDO PISO, **SEGUNDO PISO:** OFICINA, SALA DE REUNIONES, BAÑO, PASADIZO DE ACCESOS A LOS AMBIENTES, ESCALERA AL TERCER PISO, **TERCER PISO:** SALA - COMEDOR, COMEDOR DE DIARIO, COCINA, 04 DORMITORIOS, 04 BAÑOS, PASADIZO DE ACCESO A LOS AMBIENTES, ESCALERA A LA AZOTEA, **AZOTEA:** 02 CUARTOS DE SERVICIO, BAÑO, LAVANDERÍA Y TENDAL), **VALOR DE TASACIÓN:** US\$ 152,220.74 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE Y 74/100 DÓLARES AMERICANOS). **PRECIO BASE:** US\$ 86,258.42 (OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO Y 42/100 DÓLARES AMERICANOS).

AFECTACIONES.- 1) HIPOTECA A FAVOR DE KIMBERLY CLARK PERÚ S.R.L., HASTA POR LA SUMA DE US\$ 21,300.00 DÓLARES AMERICANOS, SEGÚN ASIENTO 00010, 2) HIPOTECA A FAVOR DE BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ, HASTA POR LA SUMA DE US\$ 178,542.00 DÓLARES AMERICANOS, SEGÚN ASIENTO 00012, 3) EMBARGO HASTA POR LA SUMA DE S/ 210,000.00 SOLES, EN LOS SEGUIDOS POR BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ SOBRE OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO EXP.00648-2017-25-1401-JR-CI-02, SEGÚN RESOLUCIÓN JUDICIAL N° 01 DEL 07-08-2017 EXPEDIDA POR 2DO JUZGADO CIVIL DE ICA, SEGÚN ASIENTO 00014, 4) EMBARGO HASTA POR LA SUMA DE S/ 125,000.00 SOLES, EN LOS SEGUIDOS POR BBVA BANCO CONTINENTAL SOBRE OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO EXP. 1472-2017-39-1401-JR-CI-02, SEGÚN RESOLUCIÓN JUDICIAL N° 02 DEL 18-01-2018 EXPEDIDA POR 2DO JUZGADO CIVIL DE ICA, SEGÚN ASIENTO 00015. **LUGAR: SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE ICA - CALLE AYACUCHO N° 500 ICA. **DÍA Y HORA:** 19 DE JULIO DEL 2019 - 08:30 A.M. **POSTORES:** PRESENTAR: A) DOCUMENTO DE IDENTIDAD; B) ARANCEL JUDICIAL POR DERECHO DE PARTICIPACIÓN DE REMATE (CÓDIGO 07153) CORRESPONDIENTE, CONSIGNANDO NÚMERO DE EXPEDIENTE, JUZGADO, DOCUMENTO DE IDENTIDAD; Y, C) DEPOSITAR EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA (ENDOSABLE) GIRADO A SU NOMBRE UNA CANTIDAD NO MENOR**

AL 10% DEL VALOR DE TASACIÓN. ADJUDICATARIO PAGARÁ HONORARIOS DEL MARTILLERO PÚBLICO. INFORMES: 978171100. **ALDO MARTIN ZAMORA MILLONES – MARTILLERO PÚBLICO - REG. N° 211 – MARIA ANGELICA URIBE ARANA – SECRETARIA JUDICIAL – SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE ICA – CSJI.**

(4 y 5 Julio)

PRIMER REMATE JUDICIAL

En los seguidos por Scotiabank Perú S.A.A. con Constructora KCC E.I.R.L., Julián Ricardo Ormeño Peñaloza, Marisol Jessica Ormeño Munayco, Aldo Americo Felipa Sanchez y Katia Marilu Castillo Castro sobre Ejecución de Garantías, Expediente N° 00737-2017-0-1408-JR-CI-01, el Juzgado Civil de Chincha, a cargo del Señor Juez Doctor Rey Jesús García Carrizales, Especialista Legal Dr. Walter Hernán Quispe Monge, ha dispuesto sacar a remate público lo siguiente:

1.- EN PRIMERA CONVOCATORIA:

El Inmueble ubicado en el Centro Poblado Pueblo Nuevo, Jr. Santa Rosa N° 637, Manzana 41, Lote 41, Etapa II, Distrito Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha, Departamento de Ica, cuyo dominio corre inscrito en la Partida N° P07035875 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chincha, Zona Registral N° XI Sede Ica.

2.- VALOR DE LA TASACION: US \$ 44,049.22 (Cuarenta y cuatro mil cuarenta y nueve y 22/100 Dólares Americanos).

3.- BASE DE REMATE: US \$ 29,366.15 (Veintinueve mil trescientos sesenta y seis y 15/100 Dólares Americanos), equivalente a las dos terceras partes del valor de la tasación.

4.- AFECTACIONES:

1) Hipoteca.- A favor de Scotiabank Perú S.A.A., hasta por la suma de S/. 371,058.28, otorgada mediante Escritura Pública de fecha 15/5/15 ante Notario Ramón Pardo Neyra, inscrita en el asiento 00008 de la Partida N° P07035875 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chincha, Zona Registral N° XI – Sede Ica.

5.- DÍA Y HORA DEL REMATE: 15 de Julio del 2019, a horas 12:55 de la tarde.

6.- LUGAR DEL REMATE: Local del Juzgado Civil de Chincha, sito en Plaza de Armas de Chincha N° 412, 4to. Piso, Chincha Alta, Departamento de Ica.

7.- LOS POSTORES: Oblarán el 10% del valor de la tasación en efectivo o en cheque de gerencia, presentarán DNI y Arancel Judicial indicando número de DNI del postor, Juzgado correspondiente y número de Expediente (con copia del arancel y del DNI). Adjudicatario cancela honorarios de la Martillera más IGV de acuerdo al D.S. N° 008-2005-JUS. El remate será efectuado por **MARÍA ÁNGELA ZEBALLOS ALVA -**

MARTILLERA PÚBLICA- REGISTRO NACIONAL NO. 142, Cel. 998706190, mazeballos@gmail.com. **ABOG. WALTER HERNAN QUISPE MONGE – SERETARIO – JUZGADO CIVIL DE CHINCHA – CSJI.**

(04, 05, 06, 08 y 09 Julio)

PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO

En los seguidos por SCOTIABANK PERU S.A.A. contra INVERSIONES SERVICIOS GENERALES TOPARA S.R.L., MAUTERCINIO MELVIN CORTIJOVICERRELYYULYLOURDES COTRINA GARCÍA sobre Demanda de Ejecución de Garantías, bajo Expediente 00139-2018-0-1408-JR-CI-01, el JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DE CHINCHA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA, a cargo del señor Juez, Dr. Rey Jesús García Carrizales y Especialista Legal, Dr. Luis Alberto Angulo Félix, ha dispuesto sacar a **REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA** el bien inmueble ubicado en el **Centro Poblado Pueblo Nuevo, Mz. 1A Lote 5-A Etapa I del distrito de Pueblo Nuevo**, provincia de Chincha y departamento de Ica, con un área de 123.10 metros cuadrados, inscrito en la partida registral P07038710 del Registro de Propiedad Inmueble de Chincha.

VALOR DE TASACION: US\$ 84,076.22 (OCHENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SEIS Y 22/100 DOLARES AMERICANOS).

BASE DE REMATE: US\$ 56,050.81 (CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y 81/100 DOLARES AMERICANOS), que son equivalentes a las 2/3 partes de la Tasación.

AFECTACIONES:

1. Hipoteca: Constituida por Yuly Lourdes Cotrina García y Mautercinio Melvin Cortijo Vicerrel a favor del Scotiabank Perú S.A.A., inscrita en el asiento 00006 de la partida registral P07038710 del Registro de Propiedad Inmueble de Chincha, hasta por la suma de US\$ 69,841.60 dólares americanos. Así consta en la Escritura Pública del 09/08/2012, otorgada ante Notario Público de Chincha, Juan Ramón Pardo Neyra.

FECHA Y HORA DE REMATE: **VIERNES 12 DE JULIO DE 2019, A HORAS 09:30 A.M.**

LUGAR DE REMATE: En el Local del Juzgado Civil – Sede Plaza de Armas de Chincha, sito en Calle Plaza de Armas N° 412 Cuarto Piso del distrito de Chincha Alta, provincia de Chincha y departamento de Ica.

Los postores obligarán una suma no menor al 10% de la Tasación del inmueble, en efectivo o mediante cheque de gerencia sin sello No Negociable y presentarán el original del pago del arancel judicial respectivo a nombre del Juzgado, consignando

el número del Expediente, el número de Documento de Identidad, firma y adjuntando fotocopia simple de todos los documentos.

SALDO DE PRECIO: De ser el caso, el Adjudicatario deberá depositar el saldo de precio, dentro del tercer día de cerrada el acta, bajo apercibimiento de declararse la nulidad del remate. El Adjudicatario cancelará la comisión de la Martillero Público al finalizar el acto público, de conformidad con el artículo 18° del D.S. 008-2005-JUS-. Lima, 10 de mayo de 2019. **DRA. CINTHIA KARINA LARREA NONGRADOS – ABOGADA MARTILLERO PÚBLICO REG. 311. CEL. 987970444. ABOGADO LUIS A. ANGULO FELIX - SECRETARIO – JUZGADO CIVIL DE CHINCHA.**

(04,05,06 Y 08 Julio)

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE JUDICIAL DE BIEN INMUEBLE

EN LOS SEGUIDOS POR SCOTIABANK PERU S.A.A. CONTRA SURSA GAS E.I.R.L. SOBRE EJECUCIÓN DE GARANTÍAS, EXPEDIENTE JUDICIAL N°00472-2018-0-1408-JR-CI-01, EL JUZGADO CIVIL DE CHINCHA-SEDE PLAZA DE ARMAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA, A CARGO DEL SEÑOR JUEZ DR. REY JESUS GARCIA CARRIZALES Y ESPECIALISTA LEGAL DR. ANGULO FELIX LUIS ALBERTO, HAN DISPUESTO SACAR A REMATE JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE MATERIA DE REMATE JUDICIAL

EN PRIMERA CONVOCATORIA UBICADO EN LA CALLE BODEGONES MANZANA I-3 LOTE 7 URBANIZACION LAS GARDENIAS TERCERA ETAPA, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; CUYO DERECHO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N°44876825 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE LIMA, OFICINA REGISTRAL LIMA. AREA DE TERRENO 210.00M2

VALOR DE TASACION: S/ 1'148,826.00 (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES).

3.-BASE DEL REMATE: S/. 765.884.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES); EQUIVALENTE A SUS 2/3 PARTES DE SU VALOR DE TASACION.

AFECTACIONES Y/O GRAVAMENES HIPOTECA A FAVOR DEL BANCO WIESE SUDAMERIS HASTA POR LA SUMA DE US\$. 52,500.00 DOLARES AMERICANOS PARA

GARANTIZAR UN CREDITO DE US\$. 10,000.00 DOLARES AMERICANOS OTORGADO A SURSA GAS E.I.R.L ASI CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 31-03-2004 OTORGADO POR NOTARIO PUBLICO ALFREDO PAINO SCARPATI INSCRITO EN EL **ASIENTO D00004** DE LA **PARTIDA ELECTRÓNICA N°44876825** DEL **REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N°IX - SEDE LIMA, OFICINA REGISTRAL LIMA. FECHA DE INSCRIPCION 04-06-2004. AMPLIACION DE HIPOTECA DEL ASIENTO D00004** A FAVOR DEL **BANCO WIESE SUDAMERIS** EN CUANTO AL ALCANCE DE SUS OBLIGACIONES, SEGUN ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 20-04-2005 CON FIRMAS CERTIFICADAS DE FECHA 21-04-2005 OTORGADA POR NOTARIO PUBLICO DR. RICARDO ORTIZ DE ZEVALLOS VILLARAN, LA MISMA QUE QUEDO INSCRITO EN EL **ASIENTO D00005** DE LA **PARTIDA ELECTRÓNICA N°44876825** DEL **REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N°IX - SEDE LIMA, OFICINA REGISTRAL LIMA. FECHA DE INSCRIPCION 15-06-2005. MODIFICACION DE HIPOTECA DEL ASIENTO D00005** A FAVOR DEL **BANCO WIESE SUDAMERIS** EN EL SENTIDO QUE GARANTIZARA ADICIONALMENTE EL CREDITO HASTA POR LA SUMA DE US\$. 50,000.00 DOLARES AMERICANOS, SEGUN ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 14-10-2005 OTORGADA POR NOTARIO PUBLICO DR. RICARDO ORTIZ DE ZEVALLOS VILLARAN, LA MISMA QUE QUEDO INSCRITO EN EL **ASIENTO D00007** DE LA **PARTIDA ELECTRÓNICA N°44876825** DEL **REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N°IX - SEDE LIMA, OFICINA REGISTRAL LIMA. FECHA DE INSCRIPCION 04-11-2005. MODIFICACION DE HIPOTECA DEL ASIENTO D00007** EN EL SENTIDO QUE ADEMAS GARANTIZA LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN LA CLAUSULA SEGUNDA DEL INSTRUMENTO PUBLICO QUE SE ARCHIVA, SEGUN ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 06-11-2009 OTORGADA POR NOTARIO PUBLICO DR. ALFREDO PAINO SCARPATI, LA MISMA QUE QUEDO INSCRITO EN EL **ASIENTO D00009** DE LA **PARTIDA ELECTRÓNICA N°44876825** DEL **REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N°IX - SEDE LIMA, OFICINA REGISTRAL LIMA. FECHA DE INSCRIPCION 02-12-2009. AMPLIACION DE HIPOTECA DEL ASIENTO D00009** A FAVOR DEL **SCOTIABANK PERU S.A.A** HASTA POR LA SUMA DE US\$. 73,500.00 DOLARES AMERICANOS, SEGUN ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 18-12-2009 OTORGADA POR NOTARIO PUBLICO DR. ALFREDO PAINO SCARPATI, LA MISMA QUE QUEDO INSCRITO EN EL **ASIENTO D00010**

DE LA **PARTIDA ELECTRÓNICA N°44876825** DEL **REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N°IX - SEDE LIMA, OFICINA REGISTRAL LIMA. FECHA DE INSCRIPCION 08-01-2010. AMPLIACION DE HIPOTECA DEL ASIENTO D00010** A FAVOR DEL **SCOTIABANK PERU S.A.A** HASTA POR LA SUMA DE US\$. 168,000.00 DOLARES AMERICANOS, SEGUN ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 02-05-2013 OTORGADA POR NOTARIO PUBLICO DR. ITALA ANDREA GARRAFA PEÑA EN LA CIUDAD DE CAÑETE, LA MISMA QUE QUEDO INSCRITO EN EL **ASIENTO D00012** DE LA **PARTIDA ELECTRÓNICA N°44876825** DEL **REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N°IX - SEDE LIMA, OFICINA REGISTRAL LIMA. FECHA DE INSCRIPCION 22-05-2013. AMPLIACION DE HIPOTECA DEL ASIENTO D00012** A FAVOR DEL **SCOTIABANK PERU S.A.A** HASTA POR LA SUMA DE US\$. 346,500.00 DOLARES AMERICANOS, SEGUN ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 08-09-2017 OTORGADA POR NOTARIO PUBLICO DE CHINCHA JUAN RAMON PARDO NEYRA, LA MISMA QUE QUEDO INSCRITO EN EL **ASIENTO D00013** DE LA **PARTIDA ELECTRÓNICA N°44876825** DEL **REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N°IX - SEDE LIMA, OFICINA REGISTRAL LIMA. FECHA DE INSCRIPCION 20-09-2017. DIA Y HORA DEL REMATE: VIERNES 12-07-2019 A HORAS 10:00AM. LUGAR DEL REMATE: LOCAL DEL JUZGADO SITO EN FRONTIS DEL JUZGADO CIVIL EN PLAZA DE ARMAS DE CHINCHA N° 412 - CUARTO PISO, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA, LOS POSTORES: DEBERÁN 1) OBLAR ANTES DEL REMATE, MEDIANTE DEPÓSITO EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA GIRADO A SU NOMBRE SIN SELLO DE NO NEGOCIABLE EL 10% DEL VALOR DE LA TASACIÓN, NO ESTÁ OBLIGADO A ESTE DEPÓSITO EL EJECUTANTE, ASÍ MISMO EL EJECUTADO NO PUEDE SER POSTOR (ART. 735 CPC). 2) PRESENTAR EN LA DILIGENCIA EN ORIGINAL Y COPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O RUC, SEGÚN CORRESPONDA; Y EL ARANCEL JUDICIAL RESPECTIVO CONSIGNANDO EL JUZGADO, NÚMERO DE EXPEDIENTE Y EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD O RUC. 3) PRESENTAR COPIA DEL CHEQUE DE GERENCIA SI EL OBLAJE SE REALIZA CON DICHO INSTRUMENTO. 4) EN CASO DE ACTUAR A TRAVÉS DE REPRESENTANTE SE DEBERÁ ACREDITAR LOS PODERES RESPECTIVOS CON LA VIGENCIA DE PODER RESPECTIVA. EL ADJUDICATARIO Y/O EL**

EJECUTANTE CANCELA LOS HONORARIOS PROFESIONALES DEL MARTILLERO PUBLICO MÁS EL IGV RESPECTIVO DE ACUERDO A LEY AL FINALIZAR EL REMATE JUDICIAL DE ACUERDO AL ARTÍCULO 18 DEL DECRETO SUPREMO N° 008-2005-JUS (REGLAMENTO DE LA LEY DEL MARTILLERO PUBLICO) SEGÚN SEA EL CASO. EL REMATE JUDICIAL SERÁ EFECTUADO POR MARTIN VENTURA GONZÁLEZ - ABOGADO - MARTILLERO PÚBLICO - REGISTRO NACIONAL N°324. CELULAR 943937075 - 963330595 - 930999508. SÍRVASE REVISAR EL CONTENIDO DE ESTE EDICTO ANTES DE SU PUBLICACIÓN, BAJO RESPONSABILIDAD. (06 DÍAS DE PUBLICACIÓN). CHINCHA LUNES 07 DE MAYO DEL 2019. MARTIN VENTURA GONZALEZ - ABOGADO - MARTILLERO PUBLICO - REGISTRO NACIONAL N°324 - ABOG. LUIS A. ANGULO FÉLIX - SECRETARIO - JUZGADO CIVIL DE CHINCHA.

(04, 05, 06 y 08 Julio

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE JUDICIAL DE BIEN INMUEBLE

EN LOS SEGUIDOS POR **BBVA BANCO CONTINENTAL** CONTRA **PISCO CONTE ANGULO ELENA VILMA - INVERSIONES VIRGENCITA DE GUADALUPE E.I.R.L Y MUÑOZ MENDOZA PEDRO EDUARDO** SOBRE EJECUCION DE GARANTIAS, EXPEDIENTE JUDICIAL N°00853-2016-0-1401-JR-CI-03, EL TERCER JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DE ICA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA. ACARGO DEL SEÑOR **DRA. CUESTAS ALVARADO CLAUDIA** Y ESPECIALISTA LEGAL **DR. JOSE RUIZ LECARNAQUE**. HAN DISPUESTO SACAR A REMATE JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE MATERIA DE REMATE JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA

UBICADO EN EL CENTRO POBLADO **GUADALUPE MZ. E1 LOTE 16**, DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA; CUYO DERECHO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N°P07030417 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE ZONA REGISTRAL N° XI - SEDE ICA.

AREA DE TERRENO 186.20M2.

AREA CONSTRUIDA: 02 PLANTAS.

1ERA PLANTA: ZONA AMPLIA DE MANIOBRAS Y MOLINO.

2DA PLANTA: ZONA DE OFICINAS Y ZONA DE ALMACEN.

VALOR DE TASACION: US\$. 66,202.00 (SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOS Y 00/100 DOLARES AMERICANOS)

BASE DE REMATE: US\$. 44,134.66 (CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO Y 66/100 DOLARES AMERICANOS), EQUIVALENTE A SUS 2/3 PARTES DE SU VALOR DE TASACION.

AFECTACIONES Y/O GRAVAMENES: HIPOTECA A FAVOR DEL BANCO

CONTINENTAL HASTA POR LA SUMA DE S/. 128,832.00 NUEVOS SOLES PARA GARANTIZAR UN CREDITO POR LA SUMA DE S/. 100,000.00 NUEVOS SOLES, ASI CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA N° 3265 DE FECHA 27.09.2011 OTORGADO POR NOTARIO PUBLICO DE ICA CESAR SANCHEZ BAIOCCHI INSCRITO EN EL ASIENTO 0004 DE LA PARTIDA ELECTRONICA N° P07030417 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° XI - SEDE ICA. FECHA DE INSCRIPCIÓN 12-10-2011.

AMPLIACIÓN DE HIPOTECA DEL ASIENTO D00004 A FAVOR DEL BANCO CONTINENTAL HASTA POR LA SUMA DE S/.178,000.00 NUEVOS SOLES PARA GARANTIZAR UN CREDITO POR LA SUMA DE S/ 70,000.00 NUEVOS SOLES, ASI CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA N° 2950 DE FECHA 18-06-2014 OTORGADO POR NOTARIO PUBLICO DE ICA CESAR SANCHEZ BAIOCCHI, INSCRITO EN EL ASIENTO 00007 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N°P07030417 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE ICA. FECHA DE INSCRIPCIÓN 25-06-2014.

DIA Y HORA DEL REMATE: VIERNES 12-07-2019 A HORAS 02:00PM.

LUGAR DEL REMATE: LOCAL DEL TERCER JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DE ICA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA, SITO EN LA CALLE AYACUCHO N°500 (FRENTE A PLAZUELA. SEBASTIAN BARRANCA), DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA

LOS POSTORES: DEBERÁN 1) OBLAR ANTES DEL REMATE JUDICIAL, MEDIANTE DEPOSITO EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA GIRADO A SU NOMBRE SIN SELLO DE NO NEGOCIABLE EL 10% DEL VALOR DE LA TASACION, NO ESTA OBLIGADO A ESTE DEPOSITO EL EJECUTANTE, ASI MISMO EL EJECUTADO NO PUEDE SER POSTOR (ART.735 CPC). 2) PRESENTAR EN LA DILIGENCIA EN ORIGINAL Y COPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O RUC, SEGÚN CORRESPONDA; Y EL ARANCEL JUDICIAL RESPECTIVO CONSIGNANDO EL JUZGADO, NUMERO DE EXPEDIENTE Y EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD O RUC 3) PRESENTAR COPIA DEL CHEQUE DE GERENCIA SI EL OBLAJE SE REALIZA CON DICHO INSTRUMENTO 4) EN CASO DE ACTUAR A TRAVÉS DE REPRESENTANTE SE DEBERÁ ACREDITAR LOS PODERES RESPECTIVOS CON LA VIGENCIA DE PODER RESPECTIVA. **EL ADJUDICATARIO Y/O EJECUTANTE CANCELAS LOS HONORARIOS PROFESIONALES DEL MARTILLERO PUBLICO MAS EL IGV RESPECTIVO DE ACUERDO A LEY AL FINALIZAR EL REMATE JUDICIAL DE ACUERDO AL ARTICULO 18 DEL DECRETO SUPREMO N°008-2005-JUS (REGLAMENTO DE LA LEY DEL MARTILLERO PUBLICO) SEGUN SEA EL CASO. EL REMATE JUDICIAL SERA EFECTUADO POR MARTIN VENTURA GONZALEZ - ABOGADO-MARTILLERO PUBLICO -REGISTRO NACIONAL N°324. CELULAR 943937075 - 963330595 - 930999508. SIRVASE**

REVISAR EL CONTENIDO DE ESTE EDICTO ANTES DE SU PUBLICACION, BAJO RESPONSABILIDAD. **(6 DÍAS DE PUBLICACIÓN)** ICA, MARTES 04 DE JUNIO DEL 2019 – **JOSE RUIZ LECARNAQUE – SECRETARIO JUDICIAL – 3ER JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL DE ICA – CSJI.**

(4 Julio)

PRIMER REMATE JUDICIAL

En los seguidos por **CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE ICA S.A.** contra **KATHERINNE JOHANNA VALENCIA CHACALIASA** sobre **OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO** - Exp N° 00092-2015-0-1410-JP-CI-01, el JUZGADO DE PAZ LETRADO - SEDE PALPA a cargo de la Juez Pamela Yataco Coronado, Especialista Legal Vilma Jesús Angulo Vargas, han dispuesto **SACAR A REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA** de los inmuebles:

A) El Inmueble Urbano signado como Sub Lote N° 02, ubicado en el Distrito y Provincia de Palpa, Departamento de Ica, identificado con Código de Referencia Catastral N° 010411142, cuenta con un área de 136.18 m2. con frente a la Av. Túpac Amaru, inscrito en la Partida N° 11049509 del Registro de Predios de la Zona Registral N° XI - Sede Ica.

VALOR DE TASACIÓN: S/ 44,924.96 Soles

PRECIO BASE: S/ 29,949.97 Soles

CARGAS Y GRAVAMENES: 1. **HIPOTECA** a favor de Financiera Confianza SAA hasta por la suma de S/ 50,000.00 Nuevos Soles, según Escritura Pública N° 245 del 30/01/2015 otorgada ante Notario de Ica, Dr. Gino Barnuevo Cuéllar. 2. **EMBARGO.**- Por resolución N° 02 de fecha 07/12/2015, expedido por el Juzgado de Paz Letrado y Penal de Investigación Preparatoria de Palpa, se ha ordenado medida de anotación de embargo hasta por la suma de S/ 16,000.00 Nuevos Soles en los seguidos por Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica SA contra la demandada sobre Obligación de Dar suma de Dinero Exp. 92-2015-10-1410-JP-CI-01.

DIA Y HORA DEL REMATE: viernes 19 de julio de 2019, a las 11:00 A.M.

B) El Inmueble Urbano ubicado en la Calle Lima N° 299, Sub Lote N° 01 (esquina formada por la Calle Lima y Avenida Túpac Amaru), del Distrito y Provincia de Palpa, Departamento de Ica, cuenta con un área de 133.01 m2, inscrito en la Partida N° 11004087 del Registro de Predios de la Zona Registral N° XI - Sede Ica.

VALOR DE TASACIÓN: S/ 43,879.20 Soles

PRECIO BASE: S / 29,252.80 Soles

CARGAS Y GRAVAMENES: 1. **HIPOTECA** a favor de Financiera Confianza SAA hasta por la suma de S/ 50,000.00 Nuevos Soles, según Escritura Pública N° 245 del 30/01/2015 otorgada ante Notario de Ica, Dr. Gino Barnuevo Cuéllar. 2. **EMBARGO.**- Por resolución N° 02 de fecha 07/12/2015, expedido por el Juzgado de Paz Letrado y Penal de Investigación Preparatoria de Palpa, se ha ordenado medida de

anotación de embargo hasta por la suma de S/ 14,000.00 Nuevos Soles en los seguidos por Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica SA contra la demandada sobre Obligación de Dar suma de Dinero Exp. 92-2015-10-1410-JP-CI-01 3. **EMBARGO.**- Por resolución Judicial N° 01 de fecha 24/10/2016, expedido por el Juez del Juzgado Mixto y Unipersonal de Palpa se ha ordenado inscripción de embargo hasta por la suma de S/ 50,000.00 Nuevos Soles, en los seguidos por Scotiabank Perú SAA sobre Obligación de Dar Suma de Dinero Exp. 92-2016-94-1410-JM-CI-01.

DIA Y HORA DEL REMATE: viernes 19 de julio de 2019, a las 11:15 A.M.

LUGAR DE LOS REMATES: En el local del Juzgado de Paz Letrado - Sede Palpa, ubicado en Calle Progreso N° 225, Distrito y Provincia de Palpa, departamento de Ica.

LOS POSTORES: Oblarán el 10% del valor de tasación en efectivo o cheque de gerencia girado a su nombre (sin sello no negociable), adjuntando el arancel judicial por derecho de participación en remate judicial de bienes inmuebles pagado en el Banco de la Nación (Código 07153) consignando el número de expediente y juzgado respectivo, original y copia de DNI.

LOS HONORARIOS del Martillero Público será cancelada por el adjudicatario al concluir el acto de remate, en los rangos y tramos dispuestos en el D.S 008-2005-JUS y están afectos al IGV. **ROBERTO CARLOS BAUTISTA LIZARBE – MARTILLERO PÚBLICO REGISTRO N° 326**, Celular 945-683848, **VILMA JESÚS ANGULO VARGAS – SECRETARIA JUDICIAL JUZGADO DE PAZ LETRADO E INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE PALPA – CSJI.**

(04, 05 y 06 Julio)

2. EDICTO JUDICIAL

EDICTO

PRIMER REMATE JUDICIAL.-

Exp. 00342-2017-0-1401-JR-CI-01, en los seguidos por BANCO DE CREDITO DEL PERU contra **FAUSTO ANGEL APARCANA UCHUYA, ISABEL MELGAR TUEROS, CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE TACNA S.A. Y CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE ICA S.A.**, sobre **EJECUCIÓN DE GARANTÍAS**. El Primer Juzgado Especializado en lo Civil de Ica, que despacha el Sr. Juez Dr. Christian Linares Molina, Especialista Legal Dra. Diana Peña Wong; ha dispuesto sacar a remate público en PRIMERA CONVOCATORIA el siguiente bien inmueble: -----**UBICACION:** HH.UU Las Palmeras, Manzana B, Lote 17, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, inscrito en la Partida N° 11046231 de la Oficina Registral de Ica, Zona Registral N° XI. Sede Ica.--**TASACIÓN:** En la suma de S/ 205,919.64 (DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE Y 19/100 SOLES).--**PRECIO BASE:** Las dos terceras partes del valor

de la tasación, la misma que asciende a la suma de S/ 137,279.76 (CIENTO TREINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTINUEVE Y 76/100 SOLES). **DIA HORA DE REMATE:** 23 de julio de 2019 a horas 10:30 de la mañana. **LUGAR DEL REMATE:** Local del Primer Juzgado Civil de Ica, sito en Calle Ayacucho N° 500, Distrito, Provincia y Departamento de Ica. **-CARGAS Y GRAVAMENES: 1.-) HIPOTECA:** (Inscrita en el asiento D00002 de la Partida N° 11046231). Constituida por sus propietarios, a favor del BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ, hasta por la suma de S/. 97,173.00 Nuevos Soles. Así consta en Escritura Pública N° 2594, de fecha 14/10/2011, otorgada ante el Notario Gino E. Barnuevo Cuellar. **2.-) EMBARGO:** (Inscrito en el asiento D00003 de la Partida N° 11046231). Por Resolución N° 01 de fecha 21/03/2016 expedida por Juez del Juzgado de Paz Letrado Mixto Permanente de Parcona; se ha resuelto trabar embargo en forma de inscripción hasta por la suma de S/. 30,000.00 soles sobre el inmueble inscrito en la presente partida, en los seguidos por la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica S.A, sobre obligación de dar suma de dinero.- Exp. N° 0054-2016-58-1412-JP-CI-01. El título fue presentado el 28/03/2016. **3.-) EMBARGO:** (Inscrito en el asiento D00004 de la Partida N° 11046231). Por Resolución N° 02 de fecha 18/7/2016, expedida por Juez del Tercer Juzgado de Paz Letrado de Ica, se ha resuelto trabar embargo en forma de inscripción hasta por la suma de S/. 24,500.00 Soles, sobre el predio inscrito en esta partida de propiedad de los demandados Fausto Ángel Aparcana Uchuya e Isabel Melgar Tueros; en los en los seguidos por la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Tacna S.A., sobre obligación de dar suma de dinero. Exp. N° 595-2016-38-1401-JP-CI-03. El título fue presentado el 26/07/2016. **4.-) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN:** (Inscrito en el asiento D00005 de la Partida N° 11046231). Por Resolución N° 01 de fecha 16/08/2016, expedida por el Juez del Primer Juzgado Especializado Civil de Ica; se ha concedido medida cautelar de embargo en forma de inscripción a favor de SCOTIABANK PERU S.A.A., sobre este predio, hasta por la suma de S/.50,000.00 nuevos soles; en los seguidos por la citada entidad financiera contra Fausto Ángel Aparcana Uchuya e Isabel Melgar Tueros; sobre Obligación de Dar Suma de Dinero. EXP. 01131-2016-67-1401-JR-CI-01.El título fue presentado el 07/09/2016---**POSTORES:** Obran en efectivo o en cheque de gerencia a su nombre una cantidad no menor de diez por ciento del valor de la tasación, adjuntar la tasa judicial correspondiente a la orden del Primer Juzgado Civil de Ica, en la que deberá consignar el número de expediente, acto procesal a realizar, Documento Nacional de

Identidad y firmas.El presente remate estará a cargo del martillero público Cesar Armando Zapata Obando, con Reg. 241. Los **HONORARIOS DEL MARTILLERO** Serán de cargo del adjudicatario, están afectos al IGV y serán cancelados al finalizar la diligencia del remate.- CEL. 947400080. Ica, 08 de junio del 2019 – **CESAR ARMANDO ZAPATA OBANDO – MARTILLERO PUBLICO – REG.N°241 – DIANA LUISA PEÑA WONG – SECRETARIA JUDICIAL – PRIMER JUZGADO CIVIL DE ICA – CSJI.**

(4,5,6,8,9 y 10 Julio)

EDICTO

EXP. N° 016- 2019.

Por ante el Juzgado de Paz Letrado y Penal de Investigación Preparatoria del distrito de Santiago de Chocorvos, que despacha el Señor Juez Jorge Luis Lévano Hernández y Secretario Judicial Jime Felipe Añaguari Huamaní. se apersonó **don CAROLINA BENIGNA VASQUEZ HUAMAN**, solicitando la Rectificación del acta de nacimiento de la suscrita, al haber consignado los pre-nombres de su padre como **"ALEJANDRO CIRILO"** debiendo ser lo correcto como **"CIRILO ALEJANDRO"**, debiendo quedar en definitiva como datos del padre como **"CIRILO ALEJANDRO VASQUEZ CHIPANA"**, lo que se hace de conocimiento público para los fines de ley.- Santiago de Chocorvos, 024 de Junio del 2019 – **JIME F. AÑAGUARI HUAMANI – ESPECIALISTA JUDICIAL – JUZGADO DE PAZ LETRADO Y PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE SANTIAGO DE CHOCORVOS – CSJI**

(4 Julio)

EDICTO

EXP. N° 017- 2019.

Por ante el Juzgado de Paz Letrado y Penal de Investigación Preparatoria del distrito de Santiago de Chocorvos, que despacha el Señor Juez Jorge Luis Lévano Hernández y Secretario Judicial Jime Felipe Añaguari Huamaní. se apersonó **don MAX ALEJANDRO VASQUEZ HUAMAN**, solicitando la Rectificación del acta de nacimiento de la suscrita, al haber consignado los pre-nombres de su padre como **"ALEJANDRO CIRILO"** debiendo ser lo correcto como **"CIRILO ALEJANDRO"**, debiendo quedar en definitiva como datos del padre como **"CIRILO ALEJANDRO VASQUEZ CHIPANA"**, lo que se hace de conocimiento público para los fines de ley.- Santiago de Chocorvos, 024 de Junio del 2019 – **JIME F. AÑAGUARI HUAMANI – ESPECIALISTA JUDICIAL – JUZGADO DE PAZ LETRADO Y PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE SANTIAGO DE CHOCORVOS – CSJI**

(4 Julio)

EDICTO

EXP. N° 015- 2019.

Por ante el Juzgado de Paz Letrado y Penal de Investigación Preparatoria del distrito de Santiago de Chocorvos, que despacha el Señor Juez Jorge Luis Lévano Hernández y Secretario Judicial Jime Felipe Añaguari Huamaní. se apersonó **don CECILIA GRACIELA VASQUEZ MORON**, solicitando la Rectificación del acta de nacimiento de la suscrita, al haber consignado los pre-nombres de su padre como **"ALEJANDRO CIRILO"** debiendo ser lo correcto como **"CIRILO ALEJANDRO"**, debiendo quedar en definitiva como datos del padre como **"CIRILO ALEJANDRO VASQUEZ CHIPANA"**, lo que se hace de conocimiento público para los fines de ley.- Santiago de Chocorvos, 024 de Junio del 2019 – **JIME F. AÑAGUARI HUAMANI – ESPECIALISTA JUDICIAL – JUZGADO DE PAZ LETRADO Y PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE SANTIAGO DE CHOCORVOS – CSJI**

(4 Julio)



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ